



ACLARACIÓN N° 2

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2014-0480

“Suscripción a recursos tecnológicos para apoyar las fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, de conformidad con la norma UNE 166006:2011 de AENOR en los espacios en que opera La Fundación EPM.”

Con el fin de resolver las inquietudes de los proveedores interesados se da publicación de la presenta Aclaración.

Pregunta 1

¿Sólo están interesados en los recursos (Bases de Datos) que aparecen listados en la Aclaración No. 1, o si se podrían cotizar nuevos recursos?

Respuesta 1

Por parte de la Fundación Epm no estamos solicitando los recursos que aparecen en la aclaración N° 1, solo lo que está planteado en el objeto de la invitación a cotizar, como lo mencionas en la pregunta solo nuevos recursos que apoyen las fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, de conformidad con la norma UNE 166006:2011.

Pregunta 2

La oferta de servicios puede hacerse a través de una empresa extranjera y su respectiva propuesta en dólares americanos, o si exclusivamente recibirán ofertas de empresas colombianas en la respectiva moneda local?

Respuesta 2

En la Invitación a cotizar No. 2014-0480 en los numerales 6 y 9 se da respuesta a las inquietudes planteadas:

En el numeral 6, requisitos legales de participación, se pueden empresas extranjeras o nacionales teniendo en cuenta la documentación relacionada y en el numeral 9, se menciona la posibilidad de cotizar en dólares pero se tendrá en cuenta la conversión de la moneda al día del pago.

Pregunta 3

¿Una empresa Internacional con presencia en Colombia, puede -participar con los documentos legales de constitución Internacional?

Respuesta 3

En virtud del principio de celeridad y en aras de facilitar los procesos, es posible que allegue tales documentos internacionales siempre y cuando estén actualizados y cumplan con el fin para el cual fueron solicitados.

Pregunta 4

¿Para demostrar experiencia, los contratos deben ser clientes en Colombia o de igual forma a nivel Internacional?

Respuesta 4

Si también pueden ser experiencia certificada con clientes internacionales

Pregunta 5

¿Dentro de la experiencia se pueden certificar contratos que están actualmente en ejecución?

Respuesta 5

Si siempre y cuanta tengan el tiempo ejecutado según el numeral 7.

Pregunta 6

¿Cuándo se oferta más de una herramienta, se debe contemplar siempre el valor para 3 usuarios?.

Respuesta 6

Si para tres usuarios, pero si tienen otra manera de acceder también la pueden cotizar.

Pregunta 7

En relación con el punto 9. "Formulario de precios", es posible utilizar otro ítems para el desglose de nuestros precios? Vemos que la discriminación de nuestros costos tienen conceptos diferentes a los sugeridos en este punto.

Respuesta 7

Si es posible agregar otros ítems en el numeral 9, menciona: *"El proveedor deberá marcar con una X aquellas funcionalidades que cubra su solución(es), especificando al final su valor. Si dispone de más recursos que puedan complementar la oferta principal, anexar a la tabla tantas columnas como considere necesario"*.

Pregunta 8



Podemos utilizar otros Componentes ajustados a la base de datos que estamos ofertando y que son diferentes de los enunciados en la tabla 8.1. Proceso / Componentes para la realización de Vigilancia Tecnológica, según la norma UNE 166006:2011? Al parecer estos componentes corresponden a servicios que prestan aquellas empresas de vigilancia tecnológica mas no a empresas que suministran Suscripciones a recursos tecnológicos / bases de datos.

Respuesta 8

Lo que aparece en la tabla es lo que se requiere, es lo esencial del objeto. La idea es que el recurso ofrecido se ajuste a alguno o todos los elementos según la tabla mencionada.

Atentamente,

Fundación EPM
27 de Mayo de 2014